

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

11145 *Real Decreto 536/2022, de 5 de julio, por el que se dispone el cese de don Antonio Javier Romera Pintor como Embajador de España en la República de Botswana.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de julio de 2022,

Vengo en disponer el cese de don Antonio Javier Romera Pintor como Embajador de España en la República de Botswana, con residencia en Windhoek, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 5 de julio de 2022.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO